

PRINCIPIOS GENERALES DEL ANARQUISMO

Por Carlos Adrián Garaventa

RESUMEN

Responder a la pregunta ¿qué es el anarquismo? Es una tarea difícil de realizar. Hay famosos artículos y ensayos donde se ofrecen definiciones del anarquismo (Kropotkin en la Enciclopedia Británica, Malatesta en muchos de sus escritos, y folletos como los de Sebastian Faure, Luigi Fabbri, etc.). En verdad es difícil definir porque no se trata de ningún credo dogmático. Hay además muchos tipos de anarquismos (pacifistas, terroristas, individualistas, socialistas, organizacionistas, anti-organizacionistas, sindicalistas, tolstonianos, etc.). Si tuviéramos que buscar un denominador común, podría decirse que se trata de una concepción ética y política que se rebela contra todo tipo de autoridad del hombre sobre el hombre. El objetivo de esta ponencia es exponer aquellos principios comunes (a los que llamo principios generales) que tienen los distintos tipos de anarquismo. Pero sin enunciarlos taxativamente, sino dejando la posibilidad al lector de interpretarlos con mayor amplitud y no tener que sujetarse a una mera enumeración de los mismos. Con esto se busca rescatar la idea de Malatesta de que más allá de las pequeñas diferencias que existan entre los distintos anarquistas, es preciso entender que en el fondo todos buscamos lo mismo y que es mejor la asociación a la confrontación.

PALABRAS CLAVE

Anarquismo – Concepto – Principios

GENERAL PRINCIPLES OF ANARCHISM

By **Carlos Adrián Garaventa**

ABSTRACT

It is difficult to answer to the question "What is anarchism?" There are famous articles and essays providing definitions on anarchism (that of Kropotkin in the Encyclopædia Britannica, Malatesta in many of his writings, and brochures such as those of Sébastien Faure, Luigi Fabbri, etcetera). Indeed, anarchism is difficult to define because it is no dogmatic belief. In addition, there is a myriad of anarchisms (pacifist, terrorist, individualist, socialist, organizational, anti-organizational, unionist, etcetera). If we had to search for a common denominator, we could say that anarchism is an ethical and political conception against any type of authority of men over men. The purpose of this paper is to set out the common fundamentals (which I call general principles) shared by the different types of anarchism. Without stating such principles specifically, I will give the reader the possibility to interpret them with more range and without having to hold on to a mere enumeration. This is to rescue Malatesta's idea that notwithstanding little differences between anarchists, it is imperative to understand that in the end we are all looking for the same, and that association is better than confrontation.

KEYWORDS

Anarchism – Concept – Principles

PRINCIPIOS GENERALES DEL ANARQUISMO

Por Carlos Adrián Garaventa*

Estoy consciente de que la opinión dominante en la actualidad es el sistema de competencia o del "sálvese quien pueda" es el último sistema económico de la humanidad; que su perfección, y por lo tanto su finalidad, han sido alcanzadas. Sin duda, desafiar esta opinión, que hoy es sostenida incluso por los mayores eruditos, es un acto de valentía.

William Morris "Art and Socialism", 1884.

I - Introducción

El anarquismo es sin dudas la corriente política sobre la cual se han vertido la mayor cantidad de mentiras. En este sentido Chomsky explica que estas deformaciones de la realidad son un concomitante lógico: a las estructuras de poder les interesa impedir el entendimiento del anarquismo ya que éste es contrario a las mismas, es por ello que recurren a la deformación y la demonización (CHOMSKY, 2007, 69). Se utiliza el término anarquía como sinónimo de desorden y caos, se describe a los anarquistas como terroristas; toda esta manipulación del psiquismo humano crea, en fin, un "imaginario colectivo" y se justifica, así, el discurso del orden y el poder (MARÍ, 1986, 93).

Con la globalización la humanidad se introdujo en una nueva era de las comunicaciones. Los medios de comunicación actuales tienen dos cosas en común: hay que pagar por ellos y no hay forma de participar en los mismos; están controlados por una oligarquía que conoce muy bien que poseen el poder de influir en las personas y lo utilizan para obtener beneficios económicos y políticos. No debe resultarnos extraño que personajes como Francisco de Narváez ganen elecciones debido a su influencia en los medios; o que el Primer ministro italiano Silvio Berlusconi, propietario de Mediaset (grupo que controla los tres principales canales audiovisuales privados de Italia) ataque a la RAI por contrariar su gobierno.

Etimológicamente la palabra anarquía deriva del griego: *a*, negativo, y *arkhein*, autoridad. El anarquismo no es una idea muy difícil de comprender, básicamente quiere decir dirigir la propia vida en lugar de ser gobernado por otros. Chomsky asegura que no se trata de una cuestión "filosófica" sino del sentido común (CHOMSKY, 2007, 71). El anarquismo no es algo que pueda ser "creado" por los intelectuales. Bakunin afirma que es la "rebelión de la vida contra la ciencia, o más bien contra el gobierno de la ciencia" (BAKUNIN, 2008, 58). Por su parte, Chomsky critica a los intelectuales diciendo que tienden a hacer que las cosas fáciles parezcan difíciles por razones de dominación y de privilegio personal, de manera tal que se vuelven personas importantes diciendo cosas que nadie entiende (CHOMSKY, 2007, 116-117).

* Estudiante de Derecho (UBA) y redactor de la revista jurídica "Lecciones y Ensayos". Agradezco al Dr. Anibal D'Auria por su buena predisposición en la resolución de mis dudas; al Trad. Pub. Mariano Vitetta por las traducciones; a Sabrina Ayelén Cartabia por sus correcciones y recomendaciones; y a Cecilia Hopp y Mariana Spiratos por la detenida lectura del presente trabajo y sus valiosos comentarios sobre el mismo. Agradezco también a Dante Reyes Marín por el artículo periodístico que escribió sobre mi exposición de esta ponencia en las "I Jornadas para jóvenes investigadores en Derecho y Ciencias Sociales. Sociedad, Derecho y Estado en cuestión" disponible en: <http://espanol.upi.com/Noticias-destacadas/2009/11/05/Universidad-de-Buenos-Aires-El-hombre-no-es-bueno-ni-malo/UPI-60111257423267/> Cualquier crítica, consulta o comentario es siempre bienvenido: cgaraventa@live.com.ar

La anarquía se construye en la práctica. Justamente por esto es que no se puede hablar de una "teoría" anarquista, en este sentido vale la pena citar unas palabras de Rousseau: "Todo el conocimiento que el hombre pretende tener sobre el universo es más un producto de su imaginación que otra cosa. El único vínculo que tenemos con el mundo son nuestros sentidos, limitados y recíprocamente contradictorios (unos corrigen a los otros); sólo los saltos audaces de nuestra imaginación nos permiten generalizar sobre las leyes del universo" (D'AURIA, 2007a, 69).

Lo cierto es que existirán tantos anarquismos distintos como anarquistas existan. Sin embargo, todos los anarquismos poseen puntos comunes a los cuales podemos llamar "principios generales del anarquismo". El objetivo de este trabajo no es hacer con ellos una mera lista, sino realizar un desarrollo general de las principales ideas que nos aporta este fenómeno social y político para que el lector extraiga los que, a su entender, rigen el anarquismo, y pueda desarrollar sus propias conclusiones.

II - Libertad, igualdad y fraternidad

Estos tres pilares de la revolución francesa que dieron origen al liberalismo clásico son la base fundamental del anarquismo pero con una estructura y funcionamiento distinta. No hablo aquí de tres pilares sino de un único pilar que se compone de tres presupuestos, en caos de faltar uno de esos presupuestos el pilar se derrumba totalmente. Para verlo gráficamente imaginemos un banco de tres patas, si al mismo le cortamos una, el banco se derrumba y queda inservible.

Libertad, igualdad y fraternidad funcionan de la misma manera que el juego de piedra, papel o tijeras; no puede existir la libertad si no hay igualdad, sin libertad no hay fraternidad, y sin fraternidad sería imposible la igualdad. Como puede verse estos tres elementos interactúan cíclicamente entre sí conformando un único "triángulo virtuoso" (ACKERMAN, 2003, 7)¹. Estas ideas inspiradoras del liberalismo clásico fueron barridas por la aparición de la autocracia estatal capitalista, y fueron reinventadas de distintas maneras en la cultura de la resistencia contra la opresión (CHOMSKY, 2007, 87).

Como el funcionamiento del triángulo virtuoso es cíclico resulta indiferente el orden en que analicemos sus elementos, en este caso comenzaré por la igualdad para luego hablar de la libertad y finalmente de la fraternidad.

La igualdad es un concepto difícil de definir unánimemente. Así, por ejemplo, un anarquismo económicamente comunista nos dirá "a cada cual según sus necesidades" y un anarquismo mutualista proclamará "a cada cual en la medida de su compromiso" (PRELOT, 1991, 423), este último concepto de igualdad es el que afirma Proudhon cuando dice "la sociedad debe ser considerada no como una jerarquía de funciones y de facultades sino como un sistema de equilibrio entre fuerzas libres, en el que cada cual tiene la seguridad de gozar de los mismos derechos, a condición de cumplir los mismos deberes, de obtener las mismas ventajas a cambio de los mismos servicios" (PRELOT, 1991, 419). Si tomamos lo que el autor nos dice podremos definir a la igualdad en dos sentidos: en sentido negativo como ausencia de jerarquía de funciones y de facultades; y en sentido positivo como igualdad de goce de todos los derechos; no incluyo el grado de compromiso puesto que mientras el prudonismo fijaba los principios de cooperación y reciprocidad, el anarquismo "puro" no retiene sino el primer término; la introducción

¹ Aquí tomo el término de triángulo virtuoso (libertad, igualdad y fraternidad) que utiliza el Dr. Mario Ackerman pero le otorgo un funcionamiento distinto del que le da esta autor.

del segundo se debe a una concepción contractualista del anarquismo que tiene el prudonismo (PRELOT, 1991, 423).

Es importante destacar que la igualdad (en sentido positivo) es para el anarquismo el goce de todos los derechos; el liberalismo genera una igualdad ficta, ya que asegura que todas las personas tienen los mismos derechos pero no asegura que todos puedan gozar de éstos. Esta desarrollada sobre la base de la desigualdad económica, y es ésta trae consecuentemente la desigualdad absoluta. En Rousseau podemos distinguir (a grandes rasgos) tres etapas de evolución de la desigualdad: la primera estaría constituida por las leyes y el derecho de propiedad que genera la distinción entre ricos y pobres; de esta primera etapa deriva la segunda, marcada por la institución de la magistratura que diferencia entre el poderoso y el débil; y la tercera, que es consecuencia de la segunda, es el cambio del poder legítimo al poder arbitrario generando la distinción entre el señor y el esclavo (D'AURIA, 2007a, 24). Este último grado de desigualdad conlleva a la institución del Estado y a la pérdida de la libertad. Para Bakunin la igualdad es el punto de partida de la libertad, por ello afirma "la libertad sólo es válida cuando es compartida por todos" (BAKUNIN, 1978, 11 t. II).

Pasamos ahora a hablar de la libertad. Berlin (2001) realiza una distinción en libertad positiva y libertad negativa que es interesante mencionar. Según el autor, la libertad en sentido negativo significa la ausencia de interferencia en la actividad de uno, es decir, actuar sin ser obstaculizado por otros; en sentido positivo libertad significa que el individuo es su propio dueño. Cuando Hobbes define a la libertad como "la ausencia de impedimentos externos, impedimentos que a menudo pueden arrebatar a un hombre parte de su poder de hacer lo que le plazca" (HOBBS, 2003, 129) parece estar teorizando sobre la libertad negativa. El anarquismo, en cambio, hace hincapié en el aspecto positivo² pero con algunas reservas. Por ejemplo, Bakunin entiende la libertad humana como una libertad social intersubjetiva y no como una libertad individual absoluta (JIMÉNEZ, 1994, 31).

La libertad está íntimamente ligada a la igualdad en el pensamiento Bakuniano. Esta igualdad de libertades es lo que lo lleva a afirmar que "la libertad del individuo es incrementada y no limitada por la libertad de todos. Sólo soy libre cuando todos los seres humanos que me rodean, hombres y mujeres, son igualmente libres. Lejos de limitar o negar mi libertad, la libertad de los demás es su condición necesaria y su confirmación" (BAKUNIN, 1978, 14 t. II). Con esta afirmación es que el autor deja de lado la clasificación de libertad en sentido negativo, pero es preciso resaltar que se trata de una libertad social y no así de una individual "un hombre aislado no puede tener conciencia de su libertad. Ser libre significa que el hombre será reconocido y tratado como tal por otro hombre, por todos los hombres que lo rodean. La libertad no es entonces un hecho que nace del aislamiento, sino de la acción recíproca; no es un resultado de la exclusión sino, por el contrario, de la interacción social" (BAKUNIN, 1978, 12 t. II).

Finalmente es el turno de hablar sobre la fraternidad, la misma surge del amor tanto a la propia persona como a las demás. Esta solidaridad es la base sobre la cual se sostiene la equidad (PROUDHON, 2007, 199), de modo que si sentimos por todos los seres humanos el mismo amor que por nosotros mismos lógicamente se llega a una situación de igualdad. Pero ¿por qué motivo las personas van a amarse entre sí tanto como se aman a ellas mismas? Esto es una cuestión de antropología y educación anarquista que será analizada en el próximo apartado.

² Es sabido que cuando Berlin se refiere a la libertad positiva lo hace siguiendo a Benjamin Constant que la define como el derecho a elegir representantes. Cuando hablo de libertad positiva no me refiero al derecho a votar sino a la posibilidad de autogobernarse, no a través de representantes.

Los anarquistas han resaltado mucho la libertad y la igualdad pasando por alto este tercer lado del triángulo. Tal vez es esta falta de conciencia de humanidad³ lo que ha llevado a que el pensamiento anarquista haya sido interpretado como "lucha de clases" generando la denominada "[des]propaganda por el hecho"⁴ que consistió en emplear la violencia como método revolucionario (LÓPEZ, 1987, 221 t. I) claramente en contra del modo de vida anarquista.

Antes de cerrar este apartado considero prudente citar una reflexión de Jean Jacques Rousseau señalada por Anibal D'Auria que pone de manifiesto la problemática de esta falta de fraternidad en la sociedad. "toda la sociabilidad moderna de las grandes ciudades no es más que ficticia: se simula estar conviviendo, pero sólo se arriman unos a otros para intentar rebajarse mutuamente. Hay aproximación de los cuerpos pero no hay comunidad de almas, no hay comunicación" (D'AURIA, 2007a, 71).

III - Antropología y educación

Un error que no debe cometerse es el de asignar al anarquismo una concepción antropológica excesivamente positiva. El hombre es naturalmente inocente, ni bueno ni malo, y es el medio en que se encuentra el que determina su conducta (D'AURIA, 2007a, 115). Por ejemplo, la concepción negativa de Hobbes surge de la idea de que el hombre tiene un "deseo perpetuo e insaciable de poder tras poder, que sólo cesa con la muerte" (HOBBS, 2003, 106); pero ¿qué ocurriría si tuviéramos una sociedad sin poder? Proudhon dice que el hombre se mueve impulsado por una simpatía a sus semejantes que lo hace amar, sentir y apenarse por él (PROUDHON, 2007, 187). Por lo tanto en un ambiente de igualdad (hombres semejantes) las personas actuarían en forma solidaria, pero si introducimos aquí el poder y los hombres dejan de ser semejantes (iguales) pasaría lo que Hobbes nos advierte.

Es importante el papel que juega la educación en la determinación del hombre, contribuye "al afianzamiento del sistema socioeconómico imperante, al acostumbrar a los niños, desde el primer día en que ingresan en la escuela, a una competencia voraz con sus compañeros" (FORNASERO, 2007, 179). Los gobiernos conocen muy bien la influencia que tiene la instrucción formal en la vida de las personas y es por ello que los Estados la han monopolizado repetidamente en la historia (FERRER I GUARDIA, 2002, 113). Parafraseando a Kropotkin: someten al niño por el temor, el cura le hablará de la ley divina y el infierno preparándolo para que el abogado le hable de la ley jurídica y el castigo de la autoridad convirtiendo al niño en "un amigo del orden" (KROPOTKIN, 2008, 15-16).

A menudo se confunde la instrucción formal con la educación en general, pero es una falacia el creer que se necesita de la escuela para educar a las personas. La educación es un proceso de aprendizaje que dura toda la vida y que no sólo tiene lugar en la escuela; "la enseñanza formal no es sino una pequeña parte del proceso educacional, y sólo es necesaria para las asignaturas específicas, en particular las más avanzadas y sistemáticas" (ROTHBARD, 2005, 142). La educación que recibimos en la escuela se basa en un sistema de premios y castigos y nos somete a la autoridad de un tercero (sea éste un maestro, un cura o el Estado) (FORNASERO, 2007, 179). El anarquismo propone la abolición de la escuela y, en cierta forma, de la autoridad del maestro también, ya que el conocimiento debe ser transmitido por el especialista y eso le otorga al mismo una suerte de autoridad. Pero ésta no debe traspasar

³ Por oposición a la conciencia de clase de la que hablan Marx y Engels (MARX y ENGELS, 2008, 99).

⁴ Algunos autores hablan de la "propaganda por el hecho" refiriéndose a los actos terroristas de algunas corrientes anarquistas. La propaganda por el hecho no consistía en realizar este tipo de actos, sino en hacer propaganda del anarquismo con los hechos (*res non verba*). Es por ello que a estos actos contrarios al espíritu anarquista los denomino "despropaganda por el hecho".

los límites de la transmisión del conocimiento y, además, no debe ser la única, sino que se deben transmitir las distintas opiniones y las ideas divergentes para asegurar la libertad de elección en la persona que recibe la información (BAKUNIN, 2008, 34).

Para concluir este apartado quiero tomar la clasificación de los tipos de hombres que hace Platón. Él dice que estos se dividen en filósofos, ambiciosos y codiciosos. El filósofo es el que adquiere el conocimiento por el amor al saber, el ambicioso el que lo hace por los honores y el codicioso por la riqueza (PLATÓN, 2007, 129). Siguiendo este esquema, no caben dudas de que si queremos lograr el ideal de fraternidad expuesto en el apartado anterior es sumamente importante que la educación esté orientada a crear hombres filósofos, ya que toda ambición y codicia producida en favor de una persona es en desmedro del resto. Quien busca riqueza u honores lo hace con la finalidad de poseer más que las demás personas, generando, así, desigualdad.

IV - Derecho

Se suele enseñar que el Derecho tiene por finalidad "eliminar la guerra" (CARNELUTTI, 2004, 25). Esto surge de una concepción individualista de la libertad; del reinado del *yo* que el Derecho transforma en el reinado del *tú* (CARNELUTTI, 2004, 17). No es extraño escuchar que "el derecho de uno termina donde comienza el derecho del otro". El anarquismo (y principalmente Bakunin) arremete contra esta concepción de la libertad individual y del Derecho como límite a la misma.

En el apartado II hemos visto que Bakunin reemplaza a la libertad individual por una libertad social. Dice éste autor: "¿Qué es la libertad? ¿Qué es la esclavitud? ¿Consiste la libertad del hombre en una rebelión contra todas las leyes? Diremos no, en tanto que esas leyes sean naturales, económicas y sociales; no impuestas autoritariamente, sino immanentes a las cosas, las relaciones y las situaciones cuyo desarrollo natural es expresado por esas leyes. Diremos si cuando son leyes políticas y jurídicas, impuestas por el hombre sobre el hombre" (BAKUNIN, 1978, 7 t. II). Vemos que lo que plantea el anarquismo es la abolición de lo que conocemos como ordenamiento jurídico positivo pero no de todo tipo de Derecho. Bakunin contrapone al Derecho positivo lo que él llama Derecho natural, esto ha llevado a que se denomine al anarquismo como Iusnaturalista; sin embargo lo que Bakunin llama "derecho natural o humano" está muy lejos de ser Iusnaturalismo. Ésta corriente iusfilosófica sostiene que la validez de la ley proviene de la autoridad de un mandato divino o de la razón humana (NINO, 1987, 28-29) y el anarquismo, por el contrario, se opone a todo tipo de autoridad. El Derecho natural del que habla Bakunin no tiene nada que ver con lo que los juristas llaman del mismo modo (D'AURIA, 2007b, 58).

Debido a la concepción social de la libertad es que el anarquismo renuncia a las sanciones y la autoridad de los magistrados pudiendo decir "haz lo que quieras y como quieras" (KROPOTKIN, 2008, 40) ya que la libertad anarquista no es reinado del *yo* ni del *tú* sino del *nosotros*.

Las sanciones autoritarias no consiguen solucionar conflictos; las prisiones, lejos de proporcionar bienestar, aniquilan todas las cualidades y capacidades que hacen que el hombre viva en sociedad (VITA, 2007, 151). Ante esta situación los escépticos podrían afirmar que una sociedad sin la autoridad de un magistrado viviría en el caos y en cierta forma tendrían razón, es un error confundir al anarquismo con una utopía en donde no existen los conflictos, pero también es cierto (y lo podemos ver con facilidad) que los legisladores, los jueces y las prisiones no solucionan los problemas de la sociedad. La diferencia radica en las vías para solucionar esos conflictos: si por medios

argumentativos o por medios contraprestatarios y/o coactivos (D'AURIA, 2007a, 81). El delito no se elimina por medio de la represión, "si queremos eliminar el crimen, debemos eliminar las condiciones que lo hacen posible" (D'AURIA, 2007b, 55). Podemos concluir, entonces, que el anarquismo critica al libre albedrío teológico y afirma que, ya que el hombre no es más que el resultado de su medio, "no existe otra política criminal honesta que la generación de las condiciones sociales que tornen improbable el crimen" (D'AURIA, 2007b, 54-55).

Para finalizar este apartado haré referencia brevemente a la concepción anarquista del contrato social. Éste es el acto jurídico que da origen al Estado que es un ordenamiento jurídico particular (KELSEN, 2003, 150-151). El contractualismo consiste en ceder la libertad, reducimos nuestra libertad al nivel que queremos ver reducida la de los demás; por ello podemos afirmar que este contrato es nulo, ya que la libertad es irrenunciable, ningún hombre puede renunciar a su libertad (PROUDHON, 2007, 84). Para el anarquismo no hay un solo contrato establecedor de un Estado que quite la libertad; sino que los hombres, en ejercicio de su libertad de asociarse, celebran una multiplicidad de contratos que conforman, mediante su "espontáneo movimiento", el Derecho (D'AURIA, 2007c, 44-45).

V - Propiedad

La palabra propiedad puede ser utilizada con distintos significados. Aquí me refiero a la propiedad definida como *jus utendi et abutendi* como lo hace Vélez Sarsfield en la nota al artículo 2506 del Código Civil.

Si le preguntáramos a un conocido anarquista ¿qué es la propiedad? Nos respondería inmediatamente "¡la propiedad es un robo!" (PROUDHON, 2007, 17). La obra de Pierre Joseph Proudhon (2007) está dedicada a demostrar que la propiedad es imposible, y lo hace atacando los dos principales argumentos que sus defensores utilizan para fundamentarla: la ocupación y el trabajo (D'AURIA, 2007d, 90). En ella critica la santificación que hacen del derecho de propiedad los juristas como Pothier (PROUDHON, 2007, 66) y demuestra como la propiedad es lo que da origen al Estado y al Derecho (PROUDHON, 2007, 70).

La propiedad es madre de la desigualdad: de la civil (explotación del trabajo ajeno) y de la política (gobierno del hombre sobre el hombre) (D'AURIA, 2007d, 89). ¿Puede haber igualdad existiendo la propiedad? ¡Claro que no!. Aún cuando todos fuéramos propietarios de lo mismo no habría igualdad puesto que las necesidades de los hombres no son siempre iguales. Entonces, si hiciéramos esto, tendríamos personas que no serían satisfechas y otras que por el contrario gozarían de un excedente y acumularían riqueza; es ahí en donde la propiedad genera la desigualdad. La propiedad da el derecho de exclusión de la cosa propia y esto atenta contra la igualdad; la propiedad mata la sociedad y es por ello necesario que la sociedad mate la propiedad (PROUDHON, 2007, 51).

El anarquismo se opone a la propiedad, ésta no debe existir. Como remedio contra la misma Proudhon presenta la ocupación, así nos dice: "La ocupación no sólo conduce a la igualdad, sino que impide la propiedad" (PROUDHON, 2007, 75). Este autor otorga al ocupante la calidad de poseedor y usufructuario de la cosa, excluyéndolo de la propiedad de la misma e imponiéndole la obligación de conservación de ésta. Y, a diferencia del propietario que tiene el derecho de abusar de la cosa, el ocupante sólo puede servirse de ella en la medida de su necesidad (PROUDHON, 2007, 76).

Proudhon encuentra en la propiedad el origen de todos los males y es por ello que concluye su obra afirmando que suprimiendo la propiedad y conservando la posesión desaparecerán los privilegios y la servidumbre, se cambiará la

ley, el gobierno, la economía y las instituciones; y se logrará, así, eliminar el mal de la tierra (PROUDHON, 2007, 229).

VI - Estado

En los tres apartados anteriores vimos como se niega la libertad, la igualdad y la fraternidad: la primera con el Derecho que se dedica a reprimirla; la segunda con la propiedad que otorga el derecho de exclusión; y la tercera con la educación (formal) que prepara a las personas desde pequeñas para ser enemigos mutuos. Veremos ahora la gran negación de todo ideal libertario y de la vida anarquista: el Estado.

Un anarquismo extremo o "puro" se opone a todo tipo de institución jerarquizada como por ejemplo la familia, la escuela, la fabrica, la iglesia y el Estado. Sin embargo, y como ya se ha dicho en la introducción, hay tantos anarquismos como anarquistas. Por ejemplo Proudhon no sólo no se opone a la institución de la familia sino que propone una organización social a partir del modelo de una familia extremadamente paternalista; Tolstoi no se opone a la existencia de Dios ni de la religión; y Rothbard defiende la propiedad. Como estos ejemplos tenemos muchos más, pero, en lo que todos los anarquistas coinciden es en la abolición del Estado.

Existen dos tipos de teorías que intentan explicar el origen del Estado: la teocrática y la contractualista; estas doctrinas, lejos de discrepar, se complementan. La primera señala que el Estado es la representación terrenal de Dios y la segunda lo legitima en un pacto social necesario para la protección de la humanidad. El Leviatán es una suerte de "Dios mortal" al que se le debe nuestra paz y protección (MARÍ, 1986, 93-94).

Para los anarquistas (excepto los tolstonianos) Dios no es más que una invención del hombre para justificar la explotación humana; es el hombre quien crea a Dios a su imagen y semejanza para adueñarse de él (PROUDHON, 2007, 26). Los intermediarios divinos que son dueños de la palabra del Señor se encargan de gobernar y dirigir en su nombre a la especie humana (BAKUNIN, 2008, 38), por esto mismo es que Bakunin afirma que no existe ni puede existir Estado sin religión (BAKUNIN, 2008, 80).

Para la teoría contractualista el Estado surge producto de un pacto social necesario para restringir los derechos naturales de las personas (SPINOZA, 1946, 256). Ésta limitación de los derechos y libertades se hace necesaria para los contractualistas debido a que tienen una concepción antropológica negativa del hombre pre-Estado. De esta manera, el Leviatán surgiría del temor que existe entre los hombres con la función de hacer seguro ese miedo (ESPÓSITO, 2003, 61); esto lo logra mediante la creación de un Derecho positivo represor y la utilización de la prisión como medio de "reeducación" y, principalmente, de aislamiento de aquellos que no respetan la norma (FOUCAULT, 2006, 233-235).

Los anarquistas arremeten contra la tesis contractualista. El Estado no surge de un pacto entre hombres libres, sino de la imposición violenta de un grupo organizado de hombres fuertes que someten a los mas débiles y los gobiernan manipulando el miedo (NIETZSCHE, 2007, 121)⁵. El Estado contraría sus propios fundamentos, es el "agresor supremo" (ROTHBARD, 2005, 60) y su naturaleza no es persuadir, sino imponer y obligar (BAKUNIN, 2007, 96).

⁵ Si bien no puede afirmarse que Friedrich Nietzsche sea anarquista no caben dudas de la influencia que ha tenido Max Stirner en su obra y es por ello que ciertos aspectos del pensamiento nietzscheano (como la oposición al Estado) coinciden con el anarquismo.

Aunque, como ya se ha dicho, el Estado es la negación misma del anarquismo, en la actualidad hay anarquistas, que influenciados por las catastróficas consecuencias del achicamiento estatal producto del neoliberalismo económico, afirman que al corto plazo los anarquistas deben proteger al Estado ya que es éste el único capaz de impedir el abuso de los capitalistas privados y asegurar una mejor transición al anarquismo (CHOMSKY, 2007, 112-113). Esta corriente de pensamiento es altamente cuestionable desde la óptica anarquista. Chomsky se equivoca al confundir el achicamiento estatal con la desaparición del Estado. El neoliberalismo, lejos de dar vida al triangulo virtuosos del que hablé en el apartado II, se dedicó a profundizar más aún sus vicios, y el Estado neoliberal fue cómplice de esto. Aún cuando fue un Estado mínimo siguió protegiendo la propiedad privada, sancionando leyes represivas y estableciendo la educación formal; aún cuando aparentó estar ausente estuvo más presente que nunca, negando, como siempre, la libertad, igualdad y fraternidad.

VII - Conclusión

Al comenzar a escribir esta ponencia puse en claro que mi objetivo con la misma es hacer meditar al lector sobre la propuesta anarquista, y que sea él quien saque sus propias conclusiones. Sin embargo me permito hacer una reflexión final sin ánimos de influenciar ni convencer⁶ al mismo.

A primera vista parece que el anarquismo es un imposible pero, sin darnos cuenta, no hace mucho tiempo fuimos testigos de lo que pudo ser una revolución anarquista: en diciembre de 2001 se vivió en la Argentina un momento único en su historia en donde integrantes de distintos sectores sociales hicieron a un lado las banderas políticas y se unieron para dar un claro mensaje contra-poder en el grito de "que se vayan todos"⁷ (SVAMPA, 2005, 67-70); este grito no se quedó sólo en una manifestación en plaza de mayo, se convirtió en asambleas barriales y en mercados alternativos conocidos como "ferias del trueque". Por desgracia el Estado se dedicó a ahogar este grito, primero a través de la represión policial en las manifestaciones de aquel diciembre y luego haciendo sentir el temor de que si la protesta prosperaba volvería aquel pasado terrible de la década del 70. Y, una vez más, el Estado se impuso por la fuerza y el miedo.

La palabra anarquía suele ser utilizada para significar caos, terror y desorden; sin embargo no se la utiliza como sinónimo de libertad, igualdad y fraternidad. La inadecuada educación y la desinformación son el principal obstáculo a vencer si el anarquismo desea prosperar. Muchas personas no saben lo que es esta forma de vida y pertenecen a ella sin siquiera darse cuenta. Es fundamental la tarea de los anarquistas que deben informar de aquello que las escuelas no enseñan o enseñan mal y los medios de comunicación callan o deforman. Una buena educación esta destinada a crear independencia en el pensamiento, y a otorgar un sentido crítico y reconstructivo de la realidad. Una buena educación no es la que imparte la escuela en donde el conocimiento se recibe por obligación, sino, en donde se recibe como el mejor de los regalos (EINSTEIN, 1985, 30-31).

⁶ De la canción de Hermética *Vida impersonal* "[...] No busco influenciarte ni convencerte. Fuera de ti no hay ningún mediador. [...]". En este trabajo no he desarrollado los distintos métodos de propaganda del anarquismo entre los que se encuentran artes como la música en este caso.

⁷ Es cierto que el "que se vayan todos" puede interpretarse como un grito contra-poder o como una manifestación fascista que pide el derrocamiento de un gobierno democrático y el establecimiento de una dictadura. Sin amargo no desarrollo aquí las distintas formas de ver el fenómeno histórico vivido en diciembre de 2001, me limito a enunciarlo como la posibilidad desperdiciada de haber podido dar origen a un nuevo sistema social mas libre, igualitario y fraterno. Pero considero importante dejar abierto este tema al debate y no quedarse sólo con lo que aquí digo.

Aunque sean muchos los anarquistas y muchos los anarquismos quienes se sientan anarquistas deben dejar de lado las pequeñas diferencias que tienen con sus compañeros y poner el acento en las similitudes para recorrer todos el mismo camino; de lo contrario la anarquía nunca podrá prosperar (MALATESTA, 2000, 30-31).

Bibliografía:

- ACKERMAN, M. "Entre el exabrupto y la esperanza". En: *Revista da AMATRA II. Año IV n. 8*. San Pablo, 2003.
- BAKUNIN, M. *Escritos de filosofía política* (compilación de G. P. Maximoff). Alianza. Madrid, 1978.
- _____. *Dios y el Estado*. Utopía libertaria, Anarres. Buenos Aires, 2008.
- BERLIN, I. *Dos conceptos de libertad*. Alianza. Madrid, 2001.
- CARNELUTTI, F. *Cómo nace el Derecho*. Temis. Bogotá, 2004.
- CHOMSKY, N. *Escritos libertarios. Esperanza en el porvenir*. Capital Intelectual. Buenos Aires, 2007.
- D'AURIA, A. *Rousseau: su crítica social y su propuesta política (una lectura actual y libertaria)*. Facultad de Derecho (UBA) - La Ley. Buenos Aires, 2007a.
- _____. "Anarquismo y Derecho: Una aproximación a Bakunin". En: VARIOS AUTORES. *El anarquismo frente al Derecho*. Utopía libertaria, Anarres. Buenos Aires, 2007b.
- _____. "Introducción al ideario anarquista". En: VARIOS AUTORES. *El anarquismo frente al Derecho*. Utopía libertaria, Anarres. Buenos Aires, 2007c.
- _____. "El anarquismo ante la propiedad". En: VARIOS AUTORES. *El anarquismo frente al Derecho*. Utopía libertaria, Anarres. Buenos Aires, 2007d.
- EINSTEIN, A. *Mi visión del mundo*. Tusquets. Barcelona, 1985.
- ESPÓSITO, R. *Communitas, origen y destino de la comunidad*. Amorrortu. Buenos Aires, 2003.
- FERRER I GUARDIA, F. *La escuela moderna*. Tusquets. Barcelona, 2002.
- FORNASERO, L. "Nociones educativas anarquistas: el problema de la autoridad en la educación". En: VARIOS AUTORES. *El anarquismo frente al Derecho*. Utopía libertaria, Anarres. Buenos Aires, 2007.
- FOUCAULT, M. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo veintiuno. Buenos Aires, 2006.
- HOBBS, T. *Leviatán*. La Pagina - Losada. Buenos Aires, 2003.
- JIMENEZ, J. "Leviatán en los confines de la modernidad: una crítica anarquista de la sociedad civil y el Estado". En: *Revista de filosofía de la universidad de Costa Rica. Vol. 32 n. 77*. San José, 1994.
- KELSEN, H. *Teoría pura del Derecho*. Eudeba. Buenos Aires, 2003.
- KROPOTKIN, P. *La moral anarquista y otros escritos*. Utopía libertaria, Anarres, Buenos Aires, 2008.
- LÓPEZ, M. *Introducción a los estudios políticos*. Depalma. Buenos Aires, 1987.
- MALATESTA, E. *Anarquismo y anarquía*. Tupac. Buenos Aires, 2000.
- MARÍ, E. "Racionalidad e imaginario social en el discurso del orden". En: *DOXA. Cuadernos de filosofía del Derecho. N. 3*. 1986.
- MARX, K. - ENGELS, F. *El manifiesto comunista*. Ediciones libertador. Buenos Aires, 2008.
- NIETZSCHE, F. *La genealogía de la moral*. Edimat. Madrid, 2007.
- NINO, C. *Introducción al análisis del Derecho*. Astrea. Buenos Aires, 1987.
- PRELOT, M. *Historia de las ideas políticas*. La Ley. Buenos Aires, 1991.
- PLATÓN. *La república*. Centro editor de cultura. Buenos Aires, 2007.
- ROTHBARD, M. *Hacia una nueva libertad. El manifiesto libertario*. Grito Sagrado. Buenos Aires, 2005.
- SPINOZA, B. *Tratado teológico-político*. Lautaro. Buenos Aires, 1946.
- SVAMPA, M. *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Taurus. Buenos Aires, 2005.
- VITA, L. "El delito y la pena. Un acercamiento desde la teoría anarquista". En: VARIOS AUTORES. *El anarquismo frente al Derecho*. Utopía libertaria, Anarres. Buenos Aires, 2007.